



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:30 diecisiete horas del 08 ocho de enero de 2020 dos mil veinte, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1º, fracción VI, y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2º, fracción X, 26, 27, 28, 29, 30 de su Reglamento; 3º fracción I, inciso a), 31, fracción V, y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1º fracción II, 2º, fracciones III y VII, 16 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; 2º, fracción XI, y 16 de su Reglamento; artículos 6º, 8º, 9º, fracción XVI, 12, 13, fracción XX, 14, fracción VIII, 15, fracción XXVI, 17, fracción XVI, 18, fracción XV, y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; así como lo establecido por el Acuerdo que determina las Dependencias y Entidades Estatales que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los mismos, emitido por la Contraloría General del Estado y publicado el 23 de agosto de 2014 en el Periódico Oficial del Estado y demás aplicables; se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, situada en la avenida Cordillera Himalaya número 295, de la colonia Garita de Jalisco, de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., Leopoldo Stevens Amaro, Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; Juan Manuel López Acevedo, Director General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; José Armando Rubio Rubio, Director de Obras Públicas y Supervisión; Juan Francisco Peña Segovia, Director de Planeación, Control y Seguimiento; Director de Desarrollo Urbano; Salvador López Aguilar, Director de Administración y Finanzas, Evangelina Rodríguez de Ávila, Directora de mantenimiento; Javier Ávila Calvillo, Titular de la Unidad Jurídica; Cesáreo Santana Picazo, Titular del Órgano Interno de Control; todos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en adelante "SEDUVOP", con el objeto de actualizar e integrar en los términos de la normatividad precitada, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y San Luis Potosí, en adelante "El Comité", al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de la validez de la sesión.
- 2.- Actualización en la integración del Comité de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.
- 3.- Discusión y aprobación de la actualización del Manual de Integración y funcionamiento del Comité.
4. Calendario de sesiones.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

En cumplimiento a este punto del orden del día, Leopoldo Stevens Amaro, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar la presencia de los funcionarios públicos citados con antelación, salvo de la Dirección de Desarrollo Urbano. así pues, el Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta que existe quórum legal para que se lleve a cabo esta Sesión de actualización de la conformación del Comité de Obras Públicas, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella, tendrán validez.

SEGUNDO PUNTO. Actualización en la integración del Comité de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas, Leopoldo Stevens Amaro, señala que, derivado de la designación de nuevos servidores públicos de nivel directivo, se verificó el relevo de diversos funcionarios que conformaban el Comité; por lo que partiendo de dichos sucesos y, con el objeto de dar cabal cumplimiento con las disposiciones señaladas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, así como sus respectivos Reglamentos y lo establecido por el Acuerdo que determina las



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Dependencias y Entidades Estatales que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los mismos y demás aplicables; es legalmente factible y necesario, actualizar la integración del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la "SEDUVOP", de conformidad a la legislación vigente.

Por lo expuesto, a fin de garantizar en todo momento la transparencia, imparcialidad y honestidad de la asignación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que se realicen en la "SEDUVOP", es prioritario actualizar la integración del presente Comité, en cumplimiento a los artículos 1º, fracción VI, y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 1º, fracción II, 2º, fracciones III y VII, 16 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones legales.

Acto continuo, el Presidente, procede a comunicar la conformación del Comité indicando el nombre de los funcionarios que lo integran y el cargo que ostentarán en el mismo.

Leopoldo Stevens Amaro
Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y
Obras Públicas

Presidente

Juan Manuel López Acevedo
Director General de Desarrollo Urbano,
Vivienda y Obras Públicas

Vocal

José Armando Rubio Rubio
Director de Obras Públicas y Supervisión

Vocal

Juan Francisco Peña Segovia
Director de Planeación, Control y
Seguimiento

Vocal

Director de Desarrollo Urbano

Vocal

Salvador López Aguilar
Director de Administración y Finanzas

Vocal



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Evangelina Rodríguez de Ávila
Directora de mantenimiento

Vocal

Javier Ávila Calvillo
Titular de la Unidad Jurídica

Asesor

Cesáreo Santana Picazo
Titular del Órgano Interno de Control

Asesor

Una vez que han sido conferidos los cargos en observancia a los alcances del artículo 25, fracción V, incisos a), b), c) y d) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 26 de su Reglamento, así como lo establecido en el artículo 30, fracción IX, incisos a), b), c) y d) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículo 16 de su Reglamento y numeral 4° del Acuerdo que determina las dependencias y entidades que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los Mismos, el Presidente del Comité, insta a sus integrantes a desempeñarse de manera colegiada en términos de lo dispuesto por las normas aplicables, cuyas decisiones y acuerdos se tomarán, previa discusión, por mayoría de votos de los miembros con derecho a voz y voto presentes en la sesión correspondiente y, en caso de empate, el presidente del Comité tendrá voto de calidad.

De igual forma, el presidente del Comité, señala que adicionalmente, a solicitud de cualquiera de los miembros o asesores, se podrá invitar a las sesiones a las personas, dependencias, entidades o instituciones cuya intervención se estime necesaria para exponer y/o aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza relacionada con los asuntos sometidos a la consideración del Comité, dichos invitados podrán participar con voz, pero sin voto.

TERCERO PUNTO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ.

Para continuar con el desahogo del orden del día, a fin de atender con lo establecido en el artículo 2° del Acuerdo que determina las Dependencias y Entidades Estatales



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los mismos, se somete a consideración de los integrantes de este Comité, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 30, fracciones I y IX, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de San Luis Potosí y numeral 2° del Acuerdo que determina las Dependencias y Entidades Estatales que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los mismos, se aprueba por unanimidad la actualización al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Consecuencia de la aprobación y actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en correlación con lo dispuesto por el artículo 4° del Acuerdo que determina las Dependencias y Entidades Estatales que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los mismos, se procede a la designación del vocal que fungirá como Secretario Técnico del Comité.

Acto seguido, los integrantes del Comité acuerdan, por unanimidad de votos, designar a Juan Francisco Peña Segovia, Director de Planeación, Control y Seguimiento de la SEDUVOP, como Secretario Técnico del Comité.

CUARTO PUNTO. Aprobación del Calendario de Sesiones del Comité.

Para eficientar el funcionamiento del Comité y agilizar la resolución de los asuntos a su cargo, se determinó en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que este órgano colegiado sesionaría de manera mensual, estableciéndose los días en que tendrá verificativo cada una de las sesiones ordinarias del presente año:

Primera Sesión Ordinaria: 14 de febrero de 2020.

Segunda Sesión Ordinaria: 03 de marzo de 2020.



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Tercera Sesión Ordinaria: 07 de abril de 2020, 11:00 horas.

Cuarta Sesión Ordinaria: 05 de mayo de 2020, 11:00 horas.

Quinta Sesión Ordinaria: 02 de junio de 2020, 11:00 horas.

Sexta Sesión Ordinaria: 07 de julio de 2020, 11:00 horas.

Séptima Sesión Ordinaria: 04 de agosto de 2020, 11:00 horas.

Octava Sesión Ordinaria: 01 de septiembre de 2020, 11:00 horas.

Novena Sesión Ordinaria: 06 de octubre de 2020, 11:00 horas.

Décima Sesión Ordinaria: 03 de noviembre de 2020, 11:00 horas.

Onceava Sesión Ordinaria: 01 de diciembre de 2020, 11:00 horas.

El calendario anterior, corresponde a aquel en que tendrán verificativo las sesiones ordinarias del Comité, siendo responsabilidad del Secretario Técnico integrar oportunamente el orden del día con los asuntos a tratar.

QUINTO PUNTO. Asuntos Generales.

En uso de la voz, Juan Manuel López Acevedo, pone a consideración de los integrantes de este Comité la importancia para la sociedad de iniciar los trabajos relativos a la obra pública que comprende la calle 05 de mayo, entre las calles Francisco I. Madero e Iturbide, que se ubica en el primer cuadro de la ciudad.

Anteriormente, en dicha calle se llevó a cabo trabajos de mantenimiento de la infraestructura competencia del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos (Interapas), misma que generó la necesidad de emprender trabajos que mitiguen la afectación a la imagen urbana en la mencionada calle, que es parte del patrimonio cultural de la UNESCO.

Con base en tales argumentos, considero oportuno que este Comité solicite a la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, con fundamento en el punto III, inciso f), del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que emita un diagnóstico sobre las condiciones actuales, la valoración del proyecto ejecutivo relativo la calle 05 de mayo, en el tramo comprendido entre Francisco I, Madero e Iturbide, Zona Centro de esta Ciudad.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Expuesto el punto por parte de Juan Manuel López Acevedo, los integrantes del Comité, por unanimidad de votos, aprueban su petición, para el efecto de solicitar a la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, emita un diagnóstico que justifique la necesidad de intervenir los trabajos que tendrán verificativo en la vialidad en comento.

SEXTO PUNTO. Clausura.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida esta sesión, siendo las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos, del día 08 ocho de enero de 2020 dos mil veinte, y una vez que ha sido leída la presente acta, es firmada, en dos tantos para constancia legal al calce y al margen por los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que intervinieron.

PRESIDENTE

SECRETARIO TÉCNICO

Leopoldo Stevens Amaro
Secretario de Desarrollo
Urbano, Vivienda y Obras
Públicas

Juan Francisco Peña Segovia
Director de Planeación, Control
y Seguimiento

VOCAL

VOCAL

Juan Manuel López Acevedo
Director General de Desarrollo
Urbano, Vivienda y Obras
Públicas

José Armando Rubio Rubio
Director de Obras Públicas y
Supervisión

VOCAL

VOCAL

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'N' and 'R'.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Director de Desarrollo Urbano

~~Salvador López Aguilar~~
**Director de Administración y
Finanzas**

VOCAL

Evangelina Rodríguez de Ávila
Directora de mantenimiento

ASESOR

Javier Ávila Calvillo
Titular de la Unidad Jurídica

ASESOR

Cesáreo Santana Picazo
Titular del Órgano Interno de Control